BOLETÍN INFORMATIVO

Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

NADA HUMANOO ME ES AJENO | www.egradh.edu.do

@EGRADHRD

LÍNEA DE MANDO

EQUIPO DE TRABAJO

Despacho del Director

La falta de educación en derechos humanos y la ciudadanía trae como consecuencia los flagelos que afectan a la sociedad

Defensoría Pública visita EGDDHHyDIH con el interés de posibles acuerdos para el intercambio académico

Capacitación sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza de manera simultánea en los cuerpos especializados

La Española, embrión de los Derechos Humanos

Autoridades del MESCyT valoran liderazgo militar en la educación superior

Conferencia sobre DDHH y DIH a participantes del Curso Medio Naval para Oficiales Auxiliares y Especialistas, en la ARD

Conferencia sobre Derechos Humanos y el Uso de la Fuerza al personal AVSEC del CESAC

Conferencia sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza a militares que prestan servicios en el CESFRONT









BOLETÍN #6

Febrero 2023

JUNTOS SOMOS MAS EN LA DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONTENIDO

LÍNEA DE MANDO 1

EQUIPO DE TRABAJO 2

Despacho del Director 3

La falta de educación en derechos humanos y la ciudadanía trae como consecuencia los flagelos que afectan a la sociedad 5

Defensoría Pública visita EGDDHHyDIH con el interés de posibles acuerdos para el intercambio académico 7

Capacitación sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza de manera simultánea en los cuerpos especializados 8

La Española, embrión de los Derechos Humanos 9

Autoridades del MESCyT valoran liderazgo militar en la educación superior 11

Conferencia sobre DDHH y DIH a participantes del Curso Medio Naval para Oficiales Auxiliares y Especialistas, en la ARD 12

Conferencia sobre Derechos Humanos y el Uso de la Fuerza al personal AVSEC del CESAC 12

Conferencia sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza a militares que prestan servicios en el CESFRONT 13

EGDDHHyDIH coordina capacitación en DDHH y DIH en países que forman parte de la CFAC 14

Estudiantes de la XXI Promoción de la Especialidad celebran actividad histórico-cultural con motivo al Mes de la Patria 15

LÍNEA DE MANDO



LUIS RODOLFO ABINADER CORONA
Presidente Constitucional de la República Dominicana



CARLOS LUCIANO DÍAZ MORFA
Teniente General, ERD
Ministro de Defensa



FRANCISCO ANT. OVALLE PICHARDO
General de Brigada, ERD
Rector INSUDE

EQUIPO DE TRABAJO

Ambiorix de Js. Cepeda Hernández
General de Brigada, ERD
Director, EGDDHHyDIH

Richard E. Pichardo Paulino
Coronel, ERD (MA)
Subdirector Académico, EGDDHHyDIH

Melbin Williams Guzmán Polanco
Coronel, ERD (DEM)
Subdirector de Investigación, Extensión y Educación Continua, EGDDHHyDIH

Víctor A. Peña Segura
Tte. Coronel, FARD
Subdirector Administrativo, EGDDHHyDIH

Patricia Tirado Méndez
Tte. Coronel, ERD
Corrección

Nuris M. Castillo Vásquez
Mayor, FARD
Corrección

Claudine Cuervo
Capitán, ERD
Subdirectora de Relaciones Públicas, EGDDHHyDIH

Genaro De Los Santos
Sargento Mayor, FARD
Imagen Institucional, EGDDHHyDIH

Anthony G. Espinal Ulloa
Asimilado Militar, MIDE
Diseñador

Maria Yolanda Escalante
Asimilada Militar, MIDE
Corrección

Brenda Samara Veras Matos
Encargada de Protocolo, EGDDHHyDIH

Rosa María Reyes De La Cruz
Encargada de Prensa y Redes Sociales, EGDDHHyDIH



Despacho del Director

Ambiorix de Jesús Cepeda Hernández
General de Brigada, ERD.

La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, siguiendo los lineamientos del Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE), está involucrado en los actuales momentos, en un dinámico y ambicioso proceso de transformación, implementación y transparencia institucional, manifestándose, en la revisión y readecuación de sus métodos y procedimientos operativos, la transformación de sus esquemas de educación, capacitación y disfunción, la modernización de su plataforma tecnológica y el acondicionamiento de sus estructuras físicas como base primordial para el desarrollo de su misión cotidiana.

Hemos asumido el reto de diseñar un esquema doctrinal apegado y vinculado a los lineamientos del alto mando, ajustado a nuestras necesidades de seguridad y defensa, que responda a las inquietudes y exigencias de la sociedad a la que servimos, convirtiéndose en un hecho trascendental para las Fuerzas Armadas y esta escuela.

Es por ello que nuestro diseño actual con sus proyecciones prospectivas y futuristas, busca redefinir los valores y principios que por dos décadas han guiado nuestro proceder ético y moral, el concepto de defensa nacional, el ambiente operacional, las operaciones conjuntas y las operaciones militares no bélicas, esto complementado con una adecuada orientación formativa y educativa, hacen prever que la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, podrá construir una visión y una capacidad de respuesta, acorde con sus necesidades y su identidad como centro regional para la difusión de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

EGDDHHyDIH da apertura a XVI promoción del Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario







La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), en cumplimiento con la misión de capacitar y orientar a los miembros de las Fuerzas Armadas, población civil nacional y extranjera en el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, realizó el acto de apertura de la XVI promoción del Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La falta de educación en derechos humanos y la ciudadanía trae como consecuencia los flagelos que afectan a la sociedad



JOSÉ A. REYES DELGADO
(MA)

En una sociedad donde no se fomenten, ni se practiquen los valores y principios, morales y éticos, iniciando desde el núcleo familiar, los resultados serían muy cuestionables, ya que la falta de directrices de lo correcto e incorrecto a nivel social produciría un colapso inimaginable en la que cualquier sociedad sucumbe.

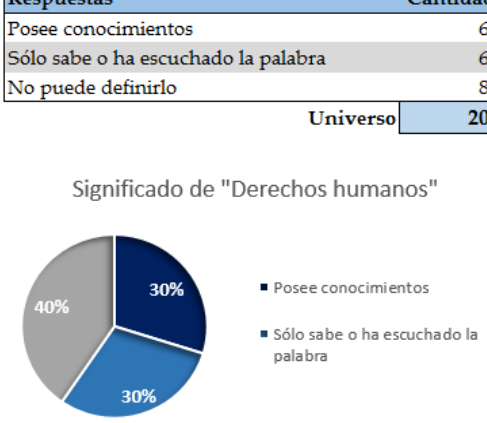
La educación en derechos humanos es fundamental para encausar una sociedad hacia el desarrollo, es por esta razón que se debe inculcar desde las aulas y otros ámbitos de enseñanza todos los aspectos básicos relativos a los derechos inherentes de las personas, para crear en ellas una cultura basada en los mismos.

La actividad de educar en derechos humanos a la sociedad es fundamental para formar ciudadanos capaces de conjugar el accionar de sus vidas hacia modelos satisfactorios, de honradez, respeto y tolerancia, donde se eleve la cordura a través de una formación ética, fomentando en cada ente social la investidura de una condición cualitativa llamada dignidad, la cual permitirá el reclamo irreversible de los valores y principios que le son inherentes a cada persona.

Referente a la falta de educación sobre los derechos humanos en la sociedad dominicana, la XX Promoción de la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, realizó una investigación en la que como herramienta base, se utilizó un cuestionario, el mismo fue aplicado a un total de 208 personas en diferentes sectores del Gran Santo Domingo. Donde fueron realizadas las siguientes preguntas: ¨¿Conoce usted el significado de Derechos Humanos? ¿Conoce usted el significado de Ciudadanía?¨, arrojando las siguientes estadísticas:

Significado de "Derechos humanos"

Respuestas	Cantidad	%
Posee conocimientos	62	29.80%
Sólo sabe o ha escuchado la palabra	62	29.80%
No puede definirlo	84	40.40%
Universo	208	



Significado de "Ciudadanía"

Respuestas	Cantidad	%
Posee conocimientos	51	24.5%
Sólo sabe o ha escuchado la palabra	87	41.8%
No puede definirlo	70	33.7%
Universo	208	



Esta investigación da a entender que se debe seguir fomentando desde cualquier ámbito de enseñanza, la educación en derechos humanos y ciudadanía; la formación en ese aspecto garantiza que se abra el abanico de estos conocimientos, los cuales son muy importantes, ya que, si los padres están instruidos sobre tales aspectos, pueden inculcarlos a sus hijos para que aprendan y conozcan sus derechos inherentes basados en la dignidad.

De acuerdo con Virgilio Ruiz Rodríguez (filosofo), "El ejercicio de un derecho, comprende el ejercicio de un deber; es la garantía de que los derechos se cumplan, por tal razón es fundamental la importancia de educar en derechos humanos desde la familia; el respeto a los demás, el valor a la vida, (la educación nace de la familia, no es cuestión de palabras, es de hechos, la palabra convence, pero el ejemplo arrastra)". Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Dignidad, fundamento de los derechos humanos. (06 de febrero, 2016). Youtube.

La importancia que reviste formar en derechos humanos, inculcar el respeto, la tolerancia y hacer énfasis al valor de la vida desde la familia, es fundamental para crear una sociedad donde sus individuos vivan con dignidad.

Es por ello que la educación en derechos humanos es integral, pues se debe educar tanto en las familias, escuelas, como a nivel superior, ya que una cultura, se siembra desde todos los ámbitos del conocimiento y los derechos humanos se erigen como eje transversal a todo el quehacer y conocimiento humano.

Según Ana Rodino, "Educar en derechos humanos, no es meramente transmitir derechos; es dar a conocer derechos: es una práctica mediadora y transformadora el cual es un puente que hay que transitar de manera obligatoria para pasar de la consagración de los derechos en las normas a su aplicación concreta efectiva en la realidad". Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Secretaría de Derechos Humanos. Educación en y para los derechos humanos - Ana María Rodino.

Argumentando lo expresado por Ana Rodino; la educación en derechos humanos y ciudadanía busca la reciprocidad en el ejercicio de recibir derechos y conceder las facultades que nos merecen los demás, la cual está de manera objetiva en la práctica de nuestros deberes como ciudadanos, dicho razonamiento solo puede ser entendible a través de una educación integral y que conjugue la teoría con el hecho social.

En conclusión, la conducta de una persona, como parte de la sociedad debe estar centrada en el respeto y el deber que conlleva ejercitar los derechos humanos y la ciudadanía, desde el ciudadano común, hasta aquel que se le otorga un cargo, función o puesto, el cual debe de ser legitimado a través de la misma sociedad, por tal razón hay que dejar los egos hacia un lado y concentrarse en brindar amor y humildad, es el legado que cada persona debe modelar para crear así una sociedad más justa; oyendo al desvalido, tendiendo la mano sin esperar nada a cambio y respetar el derecho de los demás, sería la sociedad ideal, donde cada individuo sea digno de pertenecer a ella. Pero todo esto se convertiría en una utopía; si no se educa desde las familias y los centros educativos a todos los niveles en derechos humanos y ciudadanía.

Defensoría Pública visita EGDDHHyDIH con el interés de posibles acuerdos para el intercambio académico







Capacitación sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza de manera simultánea en los cuerpos especializados











La Española, embrión de los Derechos Humanos



Lic. Ramon Ant. Altagracia Ortiz

La Sub-región del Caribe encuentra las raíces de su complejidad en sus propios orígenes. Y es precisamente en este contexto complejo y diverso en el que se inserta nuestra isla, La Española, cuya relevancia histórica es innegable si nos referimos al honroso hecho de que nuestro suelo puede ser considerado como la cuna de las luchas reivindicativas en pos del respeto de los derechos y la dignidad humana en Occidente. Sin lugar a equívocos, si bien es cierto que los derechos humanos (DD.HH.) no tienen una jurisdicción restringida, sino que, por el contrario, su dimensión y ondas expansivas están intrínsecamente marcadas por su naturaleza universal, es imposible soslayar el contexto geopolítico cuando de realizar ponderaciones y análisis se trata, máxime, si queremos arrojar un haz de luz sobre un tema tan notable.

Así, al dar un sucinto recorrido retrospectivo de cómo se va fraguando el proceso reivindicativo de lo que hoy llamamos DD.HH., nos damos cuenta de que nuestro país tiene un lugar destacado, en el cual ganó a costa de sangre. Es por esto que cuando decimos "fraguando" nos referimos a que literalmente, se fragua en la hoguera –entiéndase, a sangre y fuego- la necesidad imperativa de salir en busca del respeto de lo que con mucha propiedad Giovanni Pico della Mirándola llamó al titular una de sus obras "Oratio hominis dignitate" y que tuvo a bien darle continuidad personajes del fuste y la integridad de Fray Antonio Montesino, Padre las Casas, Padre Francisco Victoria, entre otros (Floristán, 2015, p. 118).

Aunque el término "genocidio" fue acuñado en 1944 por R. Lemkin, para designar las atrocidades que los nazis estaban cometiendo en Europa, el fenómeno, como es sabido, no era nuevo. Desde los tiempos más remotos, el exterminio de grupos humanos enteros cargados de fuertes connotaciones étnicas, raciales o religiosas, ha sido una práctica difundida y, según los casos, relacionada con uno de los tres siguientes factores: las guerras de conquistas, para el cual basta recordar el relato de Apiano (VIII, 19 – 20) sobre la destrucción de Cartago, en el 146 a.C., por obra de Escipión Emiliano; la religión, que a menudo ha justificado el exterminio de grupos religiosos adversarios completos (las cruzadas de la Edad Media y la matanza masiva de árabes, pero también de judíos.); y, en tercer lugar, el dominio colonial de las potencias europeas (Los Derechos Humanos en el Mundo Contemporáneo, 1993, p. 128).

En el caso de nuestra isla, estos tres factores, la guerra de conquista, la religión y el dominio colonial se conjugaron, dando como resultado no solo la confrontación de culturas y razas, sino también el surgimiento de un sistema en el cual la violencia derivó en el más rudo y cruel tratamiento imaginable de los conquistadores hacia los conquistados. Sobre esta crueldad, pudiéramos referir infinitud de casos documentados, pero bástense con mencionar el de los indios higüeyanos que fueron condenados a

sufrir las matanzas que practicó contra ellos Juan de Esquivel y las atrocidades perpetradas por Nicolás de Ovando para "pacificar" las justas rebeliones iniciadas por los indios, que, por demás, como reiteradas veces afirmó Padre las Casas, iban desnudos y prácticamente desalmados (Marrero Aristy, 1957, p. 62 – 63).

Por lo anteriormente expresado, un profundo sentimiento de justicia movió a los dominicos de La Española, arribados en 1510, a levantar su voz en favor de los indígenas y en protesta contra el trato inicuo que le inferían los colonos españoles. La campaña la inició Fray Antonio Montesino quien, en diciembre de 1511, pronunció el sermón de adviento ante el Virrey D. Colón, y los principales potentados de la colonia. Luego, el mismo encontró eco en el insigne dominico Fray Francisco de Victoria, notable precursor del Derecho de Gente.

Tal y como afirma Henríquez Vergez en su Manual de Derecho Internacional Americano, los acontecimientos del Descubrimiento –entiéndase, encuentro de dos culturas y la Conquista de América- dividieron las opiniones de los teólogos, filósofos y juristas de España en aquella época, discutiéndose acaloradamente acerca de la legitimidad o no de la dominación española en el Nuevo Mundo. Este debate, necesariamente, que tuvo como epicentro inicial nuestra isla, conecta con la noción de dignidad humana o, lo que resulta igual, con los derechos humanos. Como evidencia irrefragable cabe citar EL DEMOCRATES SEGUNDUS SIVE DIALOGUS DE JUSTIO BELLI CAUSIS, la famosa obra de Juan Ginés de Sepúlveda, en la que, al decir del doctor Manuel Arturo Peña Batlle, condensó todos los argumentos de que se valían los enemigos de los indios. Obviamente la tesis de Sepúlveda, cruel hasta el absurdo, habría de oponerse, reiteramos, las doctrinas luminosas de Fray Francisco de Victoria, el más alto espíritu jurídico España en el siglo XVI.

Es por esto que C. Federico Pérez señala en su Historia Diplomática de Santo Domingo, que los orígenes del Derecho Internacional Moderno lo encontramos en la teorización de Fray Francisco de Victoria, inspirada en los problemas de las relaciones hispa-indígenas. Pero, no podemos ignorar que Enriquillo fue el primero en personificar de manera más consciente y relevante la lucha del indio por sus legítimas reivindicaciones.

Desde hace cinco siglos, nuestra isla ha estado en el centro de acontecimientos de suma relevancia en el Caribe y en todo Occidente. En este sentido, y haciendo honor a nuestro legado histórico, sigue siendo nuestra responsabilidad mantener la lucha por la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en nuestro territorio como en nuestra convulsa región.

Autoridades del MESCyT valoran liderazgo militar en la educación superior









Conferencia sobre DDHH y DIH a participantes del Curso Medio Naval para Oficiales Auxiliares y Especialistas, en la ARD





Conferencia sobre Derechos Humanos y el Uso de la Fuerza al personal AVSEC del CESAC



Conferencia sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza a militares que prestan servicios en el CESFRONT



Participación de la EGDDHHyDIH en el festival Deportivo patrocinado por el Instituto Superior para la Defensa



EGDDHHyDIH coordina capacitación en DDHH y DIH en países que forman parte de la CFAC



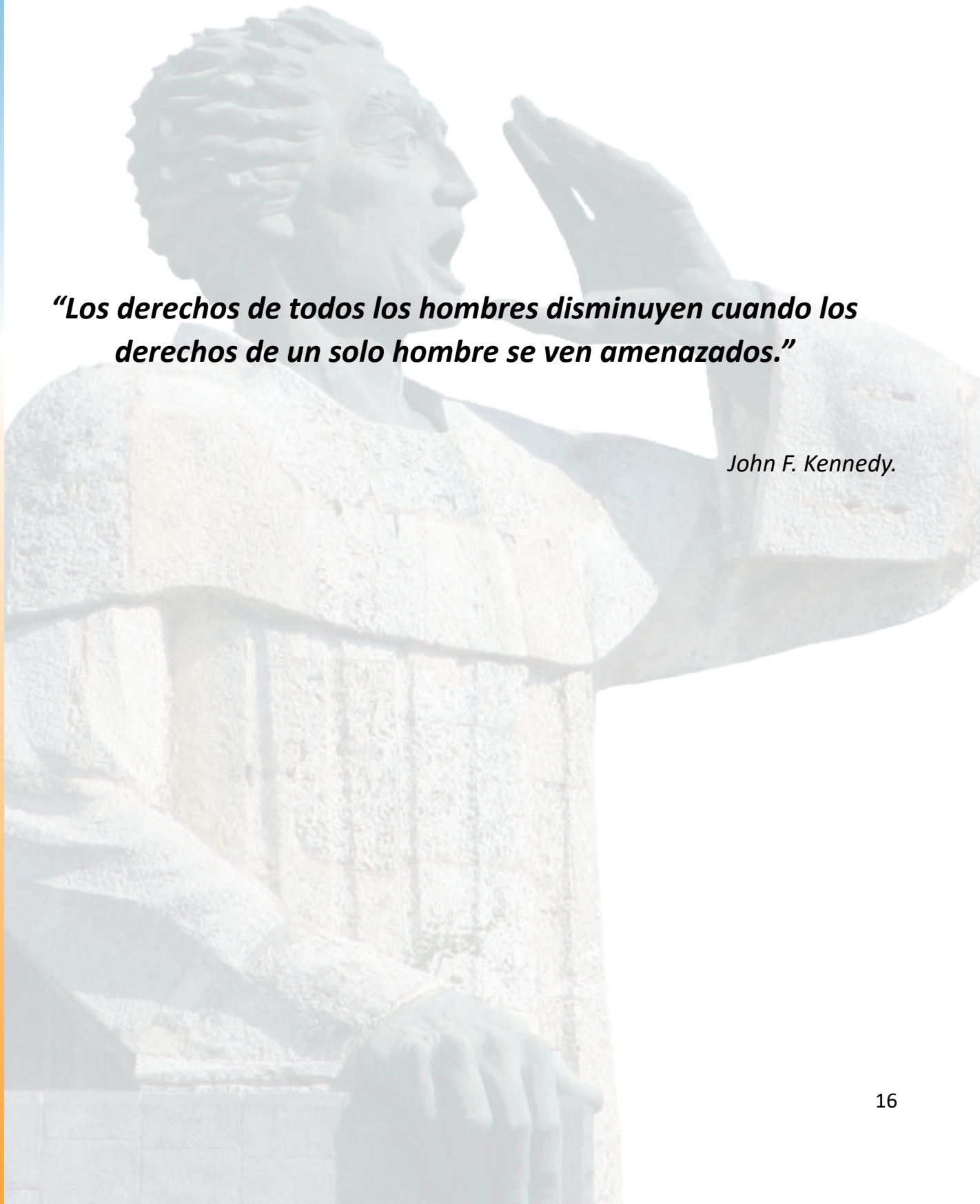
EGDDHHyDIH entrega certificados del Curso Básico en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Academia Militar Batalla de las Carreras



Estudiantes de la XXI Promoción de la Especialidad celebran actividad histórico-cultural con motivo al Mes de la Patria







"Los derechos de todos los hombres disminuyen cuando los derechos de un solo hombre se ven amenazados."

John F. Kennedy.